

DECRETO ALCALDICIO N° 3140  
AUTORIZA TRATO DIRECTO  
REQUÍNOA, 29 NOV 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS** :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.  
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO** :

El correo electrónico de fecha 09.08.2023, de Encargada de Programa Promoción de la Salud, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Licitación por insumos de ferretería para proyectos del Programa Promoción de la Salud, donde se sube licitación pública ID 3663-46-L123 no postulando ningún proveedor, posteriormente se realiza invitación a 3 proveedores para participar licitación privada ID 3663-51-E223 quedando también en estado desierta sin oferentes, por este motivo nos acogemos dentro de lo legal al trato directo, que son los mecanismos que nos proporciona la Ley N°19.886.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

El certificado de presupuesto N°17 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE**, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la Ley de compras públicas N°19.886 artículo 8 letra A, si en las licitaciones respectivas no sé hubieran presentado interesados. En tal situación procederá primero licitación o propuesta privada, y en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato directo o contratación directa.

**ALM3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**  
RUT 77.807.521-0

**\$ 4.743.580 + IVA**

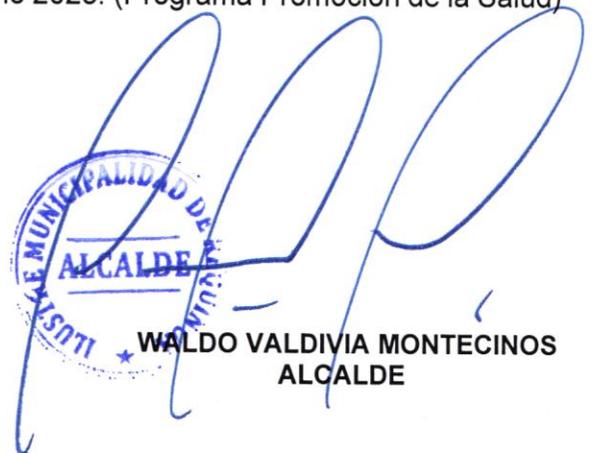
Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" Del presupuesto del departamento de salud de Requínoa año 2023. (Programa Promoción de la Salud)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/LGE/GVB/mna



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1) ✓  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)